

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25650** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 837/17 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Confeti Ventures SL, con CIF B98602675, y domicilio en calle Francisco de Llano, 9, 2 Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Adela Alacreu Carbonell, con domicilio profesional en la c/ La Paz 44-5 (Valencia) (46003) y dirección de correo electrónico: malacreu@boschtormo.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030011-1